



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN 15 EN EL SECTOR DE LA
CONSTRUCCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2018-2024.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

AUTORAS:

Collaguazo Velasco Katherine Nicole

Caza Leime Denise Micaela

TUTORA:

Chicaiza Villalba Raquel Jacqueline

QUITO- ECUADOR

2026

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, Katherine Nicole Collaguazo Velasco, con documento de identificación N° 1751180892 y Denise Micaela Caza Leime documento de identificación N° 1727848895; manifestamos que:

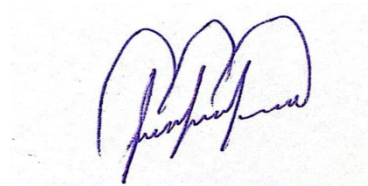
Somos los autores y responsables del presente trabajo; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



Katherine Nicole Collaguazo Velasco
1751180892



Denise Micaela Caza Leime
1727848895

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Nosotros, Katherine Nicole Collaguazo Velasco con documento de identificación No. 1751180892 y Denise Micaela Caza Leime con documento de identificación No. 1727848895, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del Artículo Académico: "Análisis de los efectos de la Resolución 15 en el sector de la Construcción y su incidencia en la recaudación tributaria en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018-2024", el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

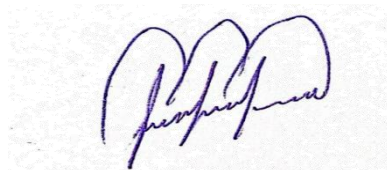
En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



Katherine Nicole Collaguazo Velasco
1751180892



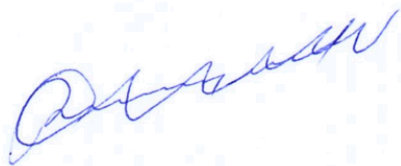
Denise Micaela Caza Leime
1727848895

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Raquel Jacqueline Chicaiza Villalba con documento de identificación N° 1714857578, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación “Análisis de los efectos de la Resolución 15 en el sector de la Construcción y su incidencia en la recaudación tributaria en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018-2024”, realizado por Katherine Nicole Collaguazo Velasco con documento de identificación N° 1751180892 y por Denise Micaela Caza Leime con documento de identificación N° 1727848895, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



Raquel Jacqueline Chicaiza Villalba
1714857578

RESUMEN

En los últimos años, la administración tributaria ecuatoriana ha fortalecido los mecanismos de control fiscal con el propósito de mejorar la eficiencia recaudatoria y reducir los niveles de evasión en sectores estratégicos de la economía. Dentro de este contexto, el sector de la construcción adquiere especial relevancia debido a su contribución al empleo, a la inversión pública y privada y a su impacto directo en el desarrollo urbano del Distrito Metropolitano de Quito. La emisión de la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015 por parte del Servicio de Rentas Internas se enmarca en este proceso de modernización normativa, orientado a reforzar la trazabilidad contable y la transparencia de las operaciones del sector.

El análisis se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, y de alcance descriptivo-correlacional. Se utilizaron técnicas de revisión documental y encuesta, aplicadas a una muestra de 32 empresas constructoras registradas en el Distrito Metropolitano de Quito. La evaluación se centró en la evolución de los indicadores de recaudación del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta durante el período 2018–2024, así como en variables asociadas al cumplimiento tributario, la formalización empresarial y los efectos económicos derivados de la aplicación de la normativa.

Los resultados evidencian un fortalecimiento del control financiero y del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, reflejado en bajos niveles de sanciones y ajustes fiscales. Al mismo tiempo, se identificó un incremento en la carga administrativa y en los costos operativos, particularmente en las pequeñas y medianas empresas constructoras. En conjunto, la Resolución 15 ha contribuido a mejorar la recaudación tributaria y la transparencia fiscal del sector de la construcción en Quito, aunque se reconoce la necesidad de complementar su aplicación con estrategias de capacitación y acompañamiento técnico que permitan consolidar sus efectos sin afectar la sostenibilidad económica del sector.

Palabras Claves

Recaudación tributaria, sector de la construcción, cumplimiento tributario, Resolución 15, Quito.

ABSTRACT

In recent years, the Ecuadorian tax administration has strengthened its fiscal control mechanisms with a view to improving collection efficiency and reducing levels of evasion in strategic sectors of the economy. Within this context, the construction sector acquires special relevance due to its contribution to employment, public and private investment and its direct impact on urban development in the Metropolitan District of Quito. The issuance of Resolution NAC-DGERCGC24-00000015 by the Internal Revenue Service is part of this process of regulatory modernization, aimed at strengthening accounting traceability and transparency of operations in the sector.

The analysis was developed under a quantitative approach, with a non-experimental design, cross-sectional and descriptive-correlational scope. Documentary review and survey techniques were used, applied to a sample of 32 construction companies registered in the Metropolitan District of Quito. The evaluation focused on the evolution of VAT and income tax collection indicators during the 2018-2024 period, as well as variables associated with tax compliance, the formalization of business and the economic effects resulting from the application of the regulations.

The results show a strengthening of financial control and timely compliance with tax obligations, reflected in low levels of sanctions and fiscal adjustments. At the same time, an increase in administrative burden and operating costs was identified, particularly for small and medium-sized construction companies. Overall, Resolution 15 has contributed to improving tax collection and fiscal transparency in the construction sector in Quito, There is a recognized need to complement its implementation with training and technical support strategies that will consolidate its effects without affecting the economic sustainability of the sector.

Keywords

Tax collection, construction sector, tax compliance, Resolution 15, Quito.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	1
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	2
3.1	FORMULACION DE LOS PROBLEMAS.....	4
4.	JUSTIFICACION.....	4
5.	OBJETIVOS.	6
5.1.	GENERAL.....	6
5.2.	ESPECÍFICOS.....	6
6.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	6
6.1.	MARCO TEÓRICO	6
6.1.1	<i>CONTEXTO HISTÓRICO Y NORMATIVO PREVIO A LA RESOLUCIÓN 15 DEL 7</i>	7
6.1.2	<i>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</i>	8
6.1.3	<i>SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN</i>	9
6.1.4	<i>EFFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN..</i>	10
6.1.5	<i>INDICADORES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (2018–2024)</i>	10
6.1.6	<i>EFFECTOS ECONÓMICOS DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN</i>	11
6.2.	MARCO CONCEPTUAL	11
6.2.1	<i>EFICIENCIA RECAUDATORIA</i>	11
6.2.2	<i>POLÍTICA FISCAL</i>	11
6.2.3	<i>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</i>	11
6.2.4	<i>RESOLUCIÓN 15 DEL SRI</i>	12
6.2.5	<i>SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN</i>	12
7.	MARCO METODOLÓGICO.....	12
7.1.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	12
7.1.1	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	13
7.1.2	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	13
7.1.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	13
7.2.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	13
7.2.1	POBLACIÓN	13
7.2.2	MUESTRA.....	14
7.2.3	CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	16
7.2.4	LIMITACIONES	16

8.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	17
9.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	32
10.	CONCLUSIONES	33
11.	FUENTES DE CONSULTA	34
12.	ANEXOS.....	38

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra.....	15
Tabla 2 Revisión tributaria	17
Tabla 3 Conocimiento tributario	18
Tabla 4 Carga administrativa	19
Tabla 5 Control interno digital	20
Tabla 6 Organización documental.....	21
Tabla 7 Control financiero	22
Tabla 8 Ajustes tributarios.....	23
Tabla 9 Cumplimiento de plazos	24
Tabla 10 Sanciones tributarias.....	25
Tabla 11 Costos operativos.....	26
Tabla 12 Recaudación tributaria	27
Tabla 13 Factor de recaudación.....	28
Tabla 14 Formalización empresarial	29
Tabla 15 Impacto económico	30
Tabla 16 Monto por Regularización	31

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución del sector de la construcción.....	8
Gráfico 2 Revisión tributaria	17
Gráfico 3 Conocimiento tributario	18
Gráfico 4 Carga administrativa	19
Gráfico 5 Control interno digital	20
Gráfico 6 Organización documental.....	21
Gráfico 7 Control financiero	22
Gráfico 8 Ajustes tributarios.....	23
Gráfico 9 Cumplimiento de plazos	24
Gráfico 10 Sanciones tributarias.....	25
Gráfico 11 Costos operativos.....	26
Gráfico 12 Recaudación tributaria	28
Gráfico 13 Factor de recaudación.....	29
Gráfico 14 Factor de recaudación.....	30
Gráfico 15 Impacto económico	31
Gráfico 16 Monto por Regularización	31

1. TEMA

Análisis de los efectos de la Resolución 15 en el sector de la construcción y su incidencia en la recaudación tributaria en el Distrito Metropolitano de Quito durante el periodo 2018-2024.

2. INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria constituye uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento del Estado y la provisión de bienes y servicios públicos, por lo que su eficiencia depende en gran medida del diseño y aplicación de políticas fiscales adecuadas a la realidad económica de los sectores productivos. Por su lado, la administración tributaria ecuatoriana ha implementado, en los últimos años, diversas reformas orientadas a fortalecer los mecanismos de control, reducir la evasión fiscal y promover la formalización empresarial, especialmente en actividades económicas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.

El sector de la construcción ocupa un lugar relevante dentro de la economía ecuatoriana, debido a su contribución al Producto Interno Bruto, su capacidad de generación de empleo y su impacto directo en la inversión pública y privada (Primicias, 2025). No obstante, este sector ha presentado históricamente desafíos en materia de cumplimiento tributario, asociados a la informalidad, la sub declaración de ingresos y la complejidad de sus operaciones contables y contractuales. Estas características han motivado a la administración tributaria a diseñar normativas específicas que permitan mejorar la trazabilidad de las operaciones y garantizar una recaudación más eficiente y equitativa.

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015, con el objetivo de establecer disposiciones contables y fiscales específicas para los contribuyentes del sector de la construcción, orientadas a reforzar el control de la facturación, los registros contables y la determinación de los principales tributos, como el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. La implementación de esta normativa ha generado expectativas respecto a su impacto en la recaudación tributaria, así como inquietudes en torno a los posibles efectos económicos y administrativos para las empresas constructoras.

El Distrito Metropolitano de Quito representa un escenario particularmente relevante para el análisis de esta normativa, al concentrar un número significativo de proyectos de construcción, tanto públicos como privados, y una alta participación de empresas del sector. Durante el período 2018–2024, la dinámica económica del sector se ha visto influenciada por factores macroeconómicos, coyunturales y normativos, incluyendo la contracción derivada de la pandemia de la COVID-19 y los procesos de recuperación posteriores, lo que hace

necesario evaluar de manera integral los efectos de la Resolución 15 en un contexto real y territorialmente delimitado.

Bajo estas consideraciones, la presente investigación se orienta a analizar los efectos de la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015 en el sector de la construcción y su incidencia en la recaudación tributaria del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018–2024. A través de un enfoque cuantitativo y el análisis de indicadores de recaudación y cumplimiento tributario, se busca aportar evidencia empírica que permita comprender el alcance real de la normativa, sus efectos sobre la formalización empresarial y su contribución a la eficiencia del sistema tributario, generando insumos relevantes para la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En los últimos años, según Franco y Espinel (2025), en su aporte, mencionan que la administración tributaria ecuatoriana ha intensificado sus mecanismos de control fiscal con el propósito de reducir la evasión y aumentar la eficiencia recaudatoria en sectores estratégicos de la economía. Uno de estos sectores es el de la construcción, considerado un motor del desarrollo urbano y generador de empleo, pero también un espacio históricamente vulnerable a la informalidad y a la subdeclaración de tributos (Díaz et al., 2022). Desde este punto, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. 15, mediante la cual se introdujeron nuevas disposiciones normativas orientadas a mejorar la transparencia de las operaciones, el control de facturación y la determinación del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto a la renta (IR) en las empresas constructoras.

La recaudación tributaria constituye uno de los pilares fundamentales del financiamiento estatal, al permitir la provisión de bienes y servicios públicos esenciales y garantizar la estabilidad macroeconómica, su eficiencia depende tanto del diseño normativo como del cumplimiento voluntario y coercitivo por parte de los contribuyentes, en sectores estratégicos como la construcción, una correcta recaudación incide directamente en la inversión pública, la generación de empleo y el crecimiento urbano.

El sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito es un motor de empleo, inversión y renovación urbana; por lo que cualquier variación en su comportamiento tributario impacta de manera directa la sostenibilidad de los ingresos públicos destinados a infraestructura y servicios (Vásquez L. , 2024). Evaluar los efectos de la Resolución 15 del SRI sobre la recaudación del IVA y del Impuesto a la Renta entre 2018 y 2024 permitirá determinar si la norma ha fortalecido la transparencia, la formalización y la competencia leal,

o si, por el contrario, ha generado sobrecostos administrativos que desincentivan la inversión formal y erosionan la competitividad del sector.

Hay reportes agregados del SRI y análisis macro del Banco Central del Ecuador, son limitados los estudios que aíslan el impacto de una resolución concreta sobre un sector y territorio definidos, el enfoque propuesto combina una lectura normativa, identificación de obligaciones, procedimientos y mecanismos de control, con una evaluación cuantitativa de indicadores verificables de recaudación y cumplimiento, permitiendo pasar de afirmaciones generales a conclusiones causales y operativas sobre el desempeño tributario del sector construcción en Quito.

La aplicación de esta normativa genera interrogantes sobre su verdadero impacto en la recaudación tributaria y en la dinámica económica del sector de la construcción (Balda et al., 2023), específicamente en el Distrito Metropolitano de Quito, donde se concentra un importante número de proyectos públicos y privados. A pesar de los avances esperados, mencionan Avilés y Palma (2023) en su investigación, que existen algunos sectores que señalan que la Resolución 15 podría haber incrementado la carga administrativa y fiscal, afectando la rentabilidad de las empresas y desincentivando la inversión formal, por su lado, el SRI (2024) argumenta que su implementación ha fortalecido la transparencia y ha contribuido a equilibrar la competencia en el mercado.

La falta de estudios empíricos que evalúen de manera sistemática los efectos de la Resolución 15 en la recaudación tributaria dentro del periodo 2018–2024 limita la comprensión de su eficacia y de sus implicaciones económicas reales, existen informes institucionales del SRI y análisis macroeconómicos del Banco Central del Ecuador que abordan la evolución de los ingresos tributarios, pero pocos trabajos se han centrado en el impacto específico sobre el sector de la construcción y su comportamiento fiscal posterior a la aplicación de esta resolución.

Por dicho motivo surge la necesidad de desarrollar un análisis detallado que permita identificar los cambios normativos y administrativos introducidos, examinar la evolución de los indicadores de recaudación antes y después de la Resolución 15, y evaluar sus efectos sobre el cumplimiento y la formalización de las empresas constructoras, el comprender estos aspectos permitirá no solo medir la efectividad de la política tributaria implementada, sino también formular recomendaciones estratégicas que fortalezcan la relación entre la administración tributaria y el sector productivo, contribuyendo así a una gestión más equitativa y eficiente del sistema fiscal ecuatoriano.

De manera paralela, es necesario considerar que durante el período analizado se ha evidenciado una disminución significativa en los ingresos del sector de la construcción,

asociada a factores macroeconómicos, normativos y coyunturales, según reportes del (BCE, 2024), la reducción de la inversión pública en infraestructura y la desaceleración de la demanda inmobiliaria han afectado los flujos financieros de las empresas constructoras, generando menores márgenes de rentabilidad y un aumento de los costos operativos, en este contexto, la implementación de la Resolución 15 del SRI podría haber influido adicionalmente en la dinámica de los ingresos, al exigir nuevos procedimientos contables y fiscales que implican mayores obligaciones de cumplimiento, evaluar cómo han variado los ingresos de las empresas y su relación con la carga tributaria se convierte, por tanto, en un aspecto clave para comprender los efectos económicos y financieros de la normativa sobre el sector en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.1 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS

¿Cuál es el efecto Análisis de la Resolución 15 en el sector de la construcción y su incidencia en la recaudación fiscal tributaria en el Distrito Metropolitano de Quito durante el periodo 2018-2024?

¿Qué cambios normativos y controles introduce la Resolución 15 para constructoras y cómo se aplican en el Distrito Metropolitano de Quito (facturación, retenciones, anexos)?

¿Cómo varían los indicadores de recaudación (niveles y tendencias de IVA/IR, presión fiscal) antes y después de la Resolución 15?

¿Cómo incide la Resolución 15 en el cumplimiento y en los efectos económicos de las empresas: oportunidad de declaraciones, morosidad, formalización, costos/competitividad?

4. JUSTIFICACION.

Para la administración tributaria, los resultados aportarán insumos para calibrar y focalizar los mecanismos de control, optimizando la relación costo beneficio del seguimiento y reduciendo cargas innecesarias de cumplimiento, para las empresas constructoras, el estudio pretende ofrecer evidencia para gestionar riesgos tributarios, planificar financieramente y adoptar mejores prácticas de registro, facturación y declaración.

La elección temporal y territorial también es pertinente, Quito concentra proyectos públicos y privados de alta envergadura; el periodo 2018–2024 ofrece una ventana suficiente para evaluar cambios de nivel y tendencia, incluyendo la disrupción y recuperación postpandemia que pudieron influir en el cumplimiento.

El proyecto se alinea con objetivos de desarrollo sostenible al promover instituciones eficaces y transparentes, ciudades sostenibles y crecimiento económico con trabajo decente, medir el efecto de la Resolución 15 en la recaudación y el cumplimiento del sector

construcción contribuirá a un sistema fiscal más equitativo y eficiente, informará decisiones públicas y privadas basadas en evidencia y, en última instancia, favorecerá el bienestar ciudadano mediante una inversión pública mejor financiada y un sector productivo más formal y competitivo.

Además, el estudio adquiere relevancia desde una perspectiva social y económica, dado que el comportamiento tributario del sector de la construcción tiene repercusiones directas en la sostenibilidad de la inversión pública y en la provisión de infraestructura urbana, una recaudación eficiente garantiza la disponibilidad de recursos fiscales para obras prioritarias de vivienda, saneamiento, vialidad y equipamiento comunitario, lo que incide en la calidad de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito, el comprender el impacto real de la Resolución 15 sobre los niveles de recaudación permite establecer si las políticas fiscales vigentes responden adecuadamente a los objetivos de desarrollo local y nacional.

Desde el punto de vista académico, la investigación contribuye a llenar un vacío en la literatura especializada, ya que son escasos los trabajos que analizan los efectos de una resolución tributaria específica en un sector económico determinado y dentro de un ámbito territorial concreto, el análisis propuesto integra una revisión normativa, económica y cuantitativa, permitiendo generar evidencia empírica que aporte al campo de la contabilidad y la auditoría tributaria, de este modo, el estudio se convierte en un referente metodológico para futuras investigaciones orientadas al diseño, aplicación y evaluación de políticas fiscales sectoriales.

A nivel institucional, la investigación ofrece un valor estratégico tanto para el Servicio de Rentas Internas (SRI) como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), ya que proporciona información técnica que puede ser utilizada en la formulación de planes de control, fiscalización y gestión tributaria más eficaces, además, los resultados servirán de insumo para las empresas constructoras y los profesionales del área contable, quienes podrán identificar buenas prácticas de cumplimiento y estrategias para optimizar su planeación financiera sin afectar su rentabilidad.

En conjunto, la presente investigación no solo se justifica por su aporte teórico y técnico, sino también por su potencial de incidencia en la toma de decisiones públicas y privadas, orientadas a fortalecer la transparencia fiscal, la competitividad y la formalización del sector construcción, con ello, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo referente a la promoción de instituciones sólidas, el crecimiento económico sostenido y la construcción de ciudades inclusivas y resilientes.

5. OBJETIVOS.

5.1. GENERAL.

Analizar los efectos de la Resolución 15 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la recaudación tributaria del sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018-2024.

5.2. ESPECÍFICOS.

- Identificar los principales cambios normativos, obligaciones y mecanismos de control tributario establecidos por la Resolución 15 del SRI aplicables al sector de la construcción.
- Analizar la evolución de los indicadores de recaudación tributaria del sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito entre los años 2018 y 2024, comparando los periodos previos y posteriores a la aplicación de la Resolución 15.
- Evaluar el grado de cumplimiento tributario y los efectos económicos derivados de la aplicación de la Resolución 15 en las empresas constructoras, considerando aspectos como la carga fiscal, la formalización y la competitividad del sector.

6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

6.1. MARCO TEÓRICO

El marco teórico constituye el fundamento conceptual que sustenta la presente investigación, proporcionando las bases necesarias para comprender la relación entre la normativa tributaria, la recaudación fiscal y el desempeño económico del sector de la construcción. A través de esta sección se abordan los principales conceptos, teorías y antecedentes normativos que permiten explicar cómo las políticas fiscales influyen en la actividad productiva, la formalización empresarial y la sostenibilidad financiera de las empresas constructoras.

El análisis se centra en el estudio de la Resolución 15 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que introduce nuevos mecanismos de control y registro contable con el fin de fortalecer la transparencia y la trazabilidad de las operaciones económicas, en este contexto, el marco teórico examina tres ejes fundamentales: la recaudación tributaria como instrumento de política fiscal y desarrollo económico; el sector constructivo como motor estratégico de crecimiento y generación de empleo; y los efectos económicos derivados de la aplicación de la normativa tributaria sobre la rentabilidad, la competitividad y la formalización (SRI, Resolución NAC-DGERCGC24-00000015: Disposiciones contables y fiscales para contribuyentes del sector construcción, 2024).

De esta manera, esta sección no solo expone el marco conceptual y legal que contextualiza la problemática de estudio, sino que también establece las bases analíticas como los principios teóricos, normativos y metodológicos que sustentan cómo se va a analizar el impacto de la Resolución 15 del SRI. que permitirán, en capítulos los posteriores, evaluar los impactos reales de la Resolución 15 sobre los ingresos, la recaudación y la dinámica económica del sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018–2024.

6.1.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y NORMATIVO PREVIO A LA RESOLUCIÓN 15

La regulación tributaria ecuatoriana ha experimentado múltiples transformaciones en las dos últimas décadas. Con el objetivo de mejorar la transparencia fiscal, ampliar la base imponible y fortalecer el control de los sectores económicos más dinámicos, entre ellos el de la construcción, según Paredes y Pazmiño (2025) este sector, caracterizado por una alta rotación de capitales, contratación intensiva de mano de obra y multiplicidad de actores, ha representado históricamente un desafío para la administración tributaria debido a la presencia de informalidad, subdeclaración y evasión fiscal .

El marco normativo general que regula la tributación en el país se encuentra en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (2021), vigente desde 1982 y reformada en diversas ocasiones para adecuarse a las condiciones macroeconómicas y tecnológicas del país, Según un estudio realizado por Supe (2020) entre las reformas más relevantes, se destacan las introducidas entre 2010 y 2016, que fortalecieron los mecanismos de retención en la fuente, el control del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la determinación del Impuesto a la Renta (IR) en sectores con alta participación en la inversión pública, estas modificaciones respondieron a la necesidad de aumentar la eficiencia recaudatoria y reducir la evasión fiscal estructural.

En el caso específico del sector de la construcción, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió resoluciones complementarias destinadas a mejorar la fiscalización y la trazabilidad de las operaciones, por ejemplo, la Resolución NAC-DGERCGC14-00787 emitida el 2 de octubre de (2014) estableció normas para el control de retenciones y emisión de comprobantes de venta, mientras que la Resolución NAC-DGERCGC18-00000035 emitida el 10 de mayo de (2018) incorporó disposiciones sobre el uso obligatorio de la facturación electrónica para contratistas y proveedores del Estado, marcando un hito en la digitalización tributaria.

Durante el período 2018–2020, el Banco Central del Ecuador (BCE) (2024) implemento sistemas de intercambio de información que permitieron mejorar el control cruzado entre declaraciones tributarias y movimientos financieros, estas medidas

contribuyeron a identificar brechas entre los valores declarados y los flujos económicos reales, evidenciando la necesidad de reforzar las normas de registro contable y de soporte documental en actividades complejas como la construcción.

Según un informe presentado por SNI (2023) menciona que la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en 2020 produjo una contracción significativa en la actividad del sector y un descenso temporal en los ingresos tributarios, en respuesta, el gobierno ecuatoriano implementó medidas transitorias de alivio fiscal, como la prórroga de plazos y facilidades de pago, al tiempo que aceleró los procesos de digitalización para optimizar la gestión tributaria, este contexto motivó la revisión de las normativas existentes y preparó el terreno para la emisión de nuevas disposiciones orientadas a fortalecer la trazabilidad y la formalización del sector.

En este marco evolutivo, la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015 (Resolución 15), emitida por el SRI en (2024), surge como un instrumento clave de modernización y control, su propósito fue unificar criterios contables, reforzar la evidencia documental exigible y garantizar la consistencia entre las operaciones declaradas y los registros contables, con especial énfasis en las empresas constructoras, de este modo, la Resolución 15 representa la culminación de un proceso gradual de reformas orientadas a consolidar un sistema tributario más eficiente, transparente y acorde con las necesidades del entorno digital y económico contemporáneo.

Gráfico 1

Evolución del sector de la construcción 2018–2025: línea de tiempo contextual



Nota: Elaborado por las autoras.

6.1.2 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación tributaria constituye el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros a través del cobro de impuestos, tasas y contribuciones obligatorias, con

el propósito de financiar el gasto público y promover el desarrollo económico, su eficiencia depende de la capacidad de la administración tributaria para aplicar políticas fiscales transparentes, equitativas y sostenibles, en Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha fortalecido en los últimos años los mecanismos de control y fiscalización mediante herramientas digitales, como la facturación electrónica y los cruces automatizados de información, lo que ha permitido una mejora en los niveles de cumplimiento y una reducción en los índices de evasión fiscal (Franco A. , 2025).

De acuerdo con Pires (2025) la digitalización tributaria y el fortalecimiento institucional han generado impactos positivos sobre la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta (IR), al incrementar la trazabilidad de las operaciones y la transparencia empresarial, en este contexto, la Resolución 15 del SRI representa un paso más hacia la modernización fiscal, enfocándose en el sector construcción, históricamente vulnerable a la informalidad.

6.1.3 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción desempeña un papel determinante en la economía ecuatoriana, no solo por su capacidad para generar empleo y dinamizar otros sectores productivos, sino también por su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y a la inversión pública y privada, este sector mantiene una relación estrecha con las políticas fiscales, debido a la magnitud de sus operaciones, el uso intensivo de contratos y subcontratos, y su alta incidencia en el consumo de bienes y servicios (Díaz).

Según (Vásconez L. , 2024), la evolución del sector de la construcción en Ecuador ha estado marcada por ciclos de expansión y contracción estrechamente vinculados al gasto público, la disponibilidad de crédito y la aplicación de normativas tributarias que inciden en la rentabilidad y la formalización empresarial. En los últimos años, el sector ha representado entre el 4 % y el 6 % del PIB nacional, mostrando una tendencia a la desaceleración (Primicias, 2025), en cuanto a la Corporación Financiera Nacional, en 2022 el Valor Agregado Bruto de la construcción alcanzó USD 4.317,72 millones, equivalente al 6,09 % del PIB (B.P, 2023), durante el primer trimestre de 2024, el PIB del sector disminuyó un 4,3 % respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una contracción sostenida (IDARC, 2024). Esta caída se relaciona también con la fuerte reducción en la inversión pública, que en el primer trimestre de 2022 alcanzó apenas USD 67 millones, un 82 % menos que en 2021 (Torres, 2022). La Resolución 15 del SRI se inserta como una medida orientada a fortalecer la transparencia y la trazabilidad contable de las empresas constructoras, con el objetivo de equilibrar la eficiencia recaudatoria y la sostenibilidad empresarial.

6.1.4 EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Las disposiciones tributarias influyen directamente en la estructura económica de los sectores productivos, ya que modifican los niveles de inversión, empleo, rentabilidad y competitividad. En el caso del sector de la construcción, la aplicación de la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015 (en adelante “Resolución 15”) (2024) puede generar impactos tanto positivos como negativos. Por un lado, al exigir mayor formalización, trazabilidad contable y estándares tecnológicos, fomenta la transparencia financiera lo cual favorece la credibilidad del sector y el acceso a financiamiento más barato; por otro lado, también incrementa temporalmente los costos administrativos derivados de los nuevos requerimientos contables, tecnológicos y de cumplimiento, lo que puede afectar la rentabilidad de las empresas de menor tamaño (Banda, 2023). Desde un enfoque macroeconómico, la política fiscal de Servicio de Rentas Internas (SRI) busca mantener un equilibrio entre la eficiencia recaudatoria y la estabilidad del sector productivo. El SRI señala que el régimen tributario ecuatoriano debe regirse por principios de eficiencia, suficiencia recaudatoria, progresividad y transparencia, con miras a “consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización”.

Cuando las normas tributarias se aplican con criterios de proporcionalidad, es decir, ajustadas al tamaño de empresa, al ciclo productivo y al entorno sectorial pueden contribuir al crecimiento sostenido, a la redistribución de ingresos y a la competitividad nacional, analizar los efectos económicos de la Resolución 15 permite identificar si la medida ha cumplido su objetivo de fortalecer la transparencia fiscal sin comprometer la dinámica productiva de las empresas constructoras.

6.1.5 INDICADORES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (2018–2024)

El análisis de los efectos de la Resolución 15 del Servicio de Rentas Internas (2024) requiere la utilización de indicadores que reflejen el comportamiento fiscal y económico del sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito, a continuación se presentan indicadores que permiten establecer comparaciones entre los periodos previos y posteriores a la aplicación de la normativa, contribuyendo a medir la eficacia de las políticas tributarias y su incidencia en la formalización empresarial.

1. Recaudación total del IVA e Impuesto a la Renta (IR)
2. Presión tributaria sectorial
3. Cumplimiento tributario
4. Moras tributarias y sanciones

6.1.6 EFECTOS ECONÓMICOS DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Las políticas tributarias, al modificar los mecanismos de control, registro y cumplimiento fiscal, generan efectos directos e indirectos sobre las variables económicas de los sectores productivos. En el caso del sector de la construcción, considerado un motor estratégico del desarrollo urbano y de la generación de empleo, las disposiciones contenidas en la Resolución 15 del Servicio de Rentas Internas (2024) introducen nuevas dinámicas que repercuten en la inversión, la rentabilidad y la competitividad empresarial. Según Balda et al. (2023), las reformas tributarias orientadas a fortalecer la transparencia fiscal suelen producir efectos de corto plazo sobre los costos administrativos de las empresas, pero a mediano plazo mejoran la eficiencia en la recaudación y la formalización del sector. Asimismo, Franco y Espinel (2025) destacan que el fortalecimiento de los controles tributarios incrementa la trazabilidad de las operaciones y promueve la sostenibilidad financiera de los contribuyentes.

6.2. MARCO CONCEPTUAL

6.2.1 EFICIENCIA RECAUDATORIA

La eficiencia recaudatoria se refiere a la capacidad del sistema tributario para obtener los recursos financieros esperados con el menor costo posible y reduciendo los niveles de evasión. De acuerdo con Franco y Espinel (2025), la eficiencia depende de la capacidad de la administración tributaria para aplicar políticas fiscales transparentes y equitativas que promuevan el cumplimiento voluntario. En Ecuador, los avances tecnológicos, como la facturación electrónica, han contribuido significativamente a mejorar los niveles de eficiencia recaudatoria al permitir mayor trazabilidad de las operaciones económicas.

6.2.2 POLÍTICA FISCAL

La política fiscal comprende el conjunto de decisiones del Estado relacionadas con la recaudación de impuestos y el gasto público, cuyo propósito es mantener la estabilidad económica y promover el desarrollo social. Supe (2020) sostiene que la política fiscal actúa como un instrumento para fomentar el crecimiento económico mediante la redistribución de ingresos y la promoción de la inversión. En el contexto ecuatoriano, las reformas tributarias implementadas entre 2010 y 2016 fortalecieron los mecanismos de retención en la fuente y la transparencia en la recaudación.

6.2.3 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación tributaria es el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros a través de los impuestos, tasas y contribuciones. Pires (2025) explica que la digitalización de la administración tributaria en América Latina ha permitido fortalecer la

transparencia, reducir la evasión y mejorar la trazabilidad de las operaciones económicas. En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha implementado sistemas electrónicos que han modernizado la gestión tributaria, incrementando la confianza y eficiencia del sistema.

6.2.4 RESOLUCIÓN 15 DEL SRI

La Resolución NAC-DGERCGC24-00000015, conocida como Resolución 15, fue emitida por el Servicio de Rentas Internas en 2024 con el objetivo de reforzar los mecanismos de control contable y fiscal en el sector de la construcción. Según el propio SRI (2024), esta normativa busca mejorar la trazabilidad de las operaciones, exigir mayor transparencia documental y unificar los criterios contables de los contribuyentes. Su aplicación incide directamente en la formalización empresarial y en la reducción de la evasión fiscal en un sector históricamente vulnerable a la informalidad.

6.2.5 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción constituye uno de los motores de la economía ecuatoriana, ya que impulsa la inversión pública y privada, genera empleo y contribuye significativamente al Producto Interno Bruto. Vásconez (2024) señala que la evolución de este sector está estrechamente ligada al gasto público, la disponibilidad de crédito y las políticas fiscales aplicadas. La Resolución 15 busca fortalecer la transparencia en este sector, promoviendo la formalización y reduciendo los niveles de evasión tributaria.

7. MARCO METODOLÓGICO

Para la investigación se establece un enfoque cuantitativo con la finalidad de analizar los efectos de la Resolución 15 del SRI sobre la recaudación tributaria en el sector de la construcción en el Distrito Metropolitano de Quito.

El componente cuantitativo mediante la encuesta permite medir los cambios en los indicadores de recaudación (IVA e IR) antes y después de la aplicación de la norma.

El objetivo de la metodología es establecer una relación entre la aplicación de la normativa tributaria y los efectos observados en el comportamiento económico y fiscal de las empresas constructoras durante el período 2018–2024.

7.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño es no experimental, de tipo transeccional (o transversal) y observacional, porque se analizan los datos tal como se presentan en su contexto real, sin manipular variables ni establecer control sobre ellas.

Según Hernández-Sampieri (2022), los estudios no experimentales transeccionales recopilan datos en un solo momento o período para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En este caso, el estudio observa el comportamiento de la recaudación tributaria durante el período 2018–2024, verificando los resultados que tuvieron antes y después de la emisión de la Resolución 15.

7.1.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

El estudio es descriptivo y correlacional:

- Descriptivo; porque caracteriza la evolución de la recaudación y el cumplimiento tributario en el sector construcción.
- Correlacional; porque analiza la relación entre la aplicación de la Resolución 15 y los cambios observados en los niveles de recaudación e indicadores de formalización.

7.1.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Se utiliza el método analítico-documental, apoyado en la revisión de fuentes secundarias (informes del SRI, BCE e INEC) y la sistematización de datos estadísticos. El análisis se realiza mediante la comparación de indicadores en dos periodos: pre-Resolución (2018–2022) y post-Resolución (2023–2024).

7.1.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Técnicas: Revisión documental y encuesta.

Cuestionario de preguntas cerradas de opción múltiple, tipo Likert, para recabar la percepción de los representantes de las empresas parte del estudio.

7.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

7.2.1 POBLACIÓN

La población está conformada por las empresas del sector construcción (CIU F) registradas en el SRI en el Distrito Metropolitano de Quito.

La muestra es probabilística e intencional, basada en los registros agregados disponibles en fuentes oficiales.

Según datos obtenidos en la Superintendencia de Compañías SuperCias (2025) se menciona que existen 497 empresas constructoras localizadas en Quito dentro del listado del documento. Estas incluyen desde constructoras generales hasta especializadas en infraestructura, urbanismo, y obras públicas.

7.2.2 MUESTRA

Para establecer un muestreo estadístico sobre estas empresas, se considera la población (N) como el número total de empresas constructoras en Quito encontradas:

$$N = 497$$

El tamaño de la muestra (n), se puede usar la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Datos:

- $N = 497$
- $p = 0.5, q = 0.5$
- $Z = 1.96$
- $E = 0.168$

Numerador:

$$497 \cdot 0.9604 = 477.3188$$

Denominador:

$$E^2 = 0.168^2 = 0.028224$$

$$0.028224 \cdot (497 - 1) = 0.028224 \cdot 496 = 13.9991$$

$$13.9991 + 0.9604 = 14.9595$$

Tamaño de muestra:

$$n = \frac{477.3188}{14.9595} = 31.9$$

Resultado final

$$\boxed{n = 32}$$

Se establece una muestra de 32 empresas, pero debido a la naturaleza de los datos disponibles, se aplica un muestreo probabilístico, en el que se seleccionan empresas que

cumplan con fuentes y registros que presentan información completa y verificable sobre la recaudación tributaria del sector construcción. Según Sampieri et al. (2022), este tipo de muestreo “a elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (p. 186). Debido a que el estudio requiere de empresas que cumplan con ciertos requisitos:

Criterios de Inclusión y Exclusión

- Inclusión: empresas registradas en el sector construcción (según CIU F) en el Distrito Metropolitano de Quito entre 2018 y 2024.
- Exclusión: empresas con actividades múltiples no clasificadas predominantemente en construcción, o con datos incompletos en los registros del SRI.

Debido a estos criterios se establece como muestra a las siguientes empresas:

Tabla 1

Muestra

N°	NOMBRES	OBLIGADO A	
		LLEVAR CONTABILIDAD	RUC
1.	"FIS LEX CONSULTING" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	Sí	1792996104001
2.	303 ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S., EN LIQUIDACION	Sí	1793189537001
3.	3D-CAPITAL S.A.S.	Sí	1793144640001
4.	3D-DESIGN S.A.S.	Sí	1793199706001
5.	3DCONSTRUCCIONES & SERVICIOS 3DCONSTRUSERV S.A.	Sí	1792960649001
6.	3G-PROYECTOS S.A.S.	Sí	1793191051001
7.	4WORTH INGENIERIA &CONSTRUCCION S.A.	Sí	1792905850001
8.	A BORRERO-ARQUITECTOS S.A.S.	Sí	1793209488001
9.	A&DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Sí	1793205516001
10.	A&B TECNOLOGIA SUSTENTABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,	Sí	1793218149001
11.	A&D INFRAESTRUCTURAS AD-IN S.A.	Sí	1793070639001

12. A&L BUILDERS AI S.A.S.	Sí	1793205553001
13. A-P CONSTRUCTORES CIA.LTDA.	Sí	1793048013001
14. A1 ARQUITECTURA AVANZADA S.A.S.	Sí	1793192666001
15. A10 S.A.S.	Sí	1793194635001
16. AAAC DISEÑO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Sí	1793203594001
17. AAROMAY CONSTRUCCIONES S.A.S.	Sí	1793217881001
18. AB GREENARCH S.A.S.	Sí	1793216321001
19. AB MEDICDESIGN S.A.S.	Sí	1793220521001
20. ABARCA-PANTOJA INGENIERÍA S.A.S.	Sí	1793218340001
21. ABCA-HOUSING S.A.S.	Sí	1793210131001
22. ABMCONSTRUCTORESINMOBILIARIO S S.A.S.	Sí	1793216786001
23. ABPARQUITECTOS S.A.S.	Sí	1793176682001
24. ABRILREFORMING CONSTRUCCIONES S.A.S.	Sí	1793202678001
25. ACECIVIL S.A.S.	Sí	1793218710001
26. ACER-CONSTRUCTORES CIA.LTDA.	Sí	1792999855001
27. ACERMETT S.A.S.	Sí	1793214673001
28. ACLIMA CIA.LTDA.	Sí	1793077765001
29. ACQSERVING S.A.S.	Sí	1793212641001
30. ACROMDESIGN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.	Sí	1793135978001
31. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS ACS ACTICON S.A.S.	Sí	1793128777001
32. ACTRESMANG S.A.S.	Sí	1793213097001

Fuente: Superintendencia de Compañías (SUPERCÍAS)

Nota: Muestras de empresas que cumplen con los criterios de inclusión y exclusión

7.2.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS

El estudio se desarrollará respetando los principios de confidencialidad, veracidad de la información y uso responsable de datos públicos. No se manipularán datos personales ni se divulgarán registros individuales de contribuyentes.

7.2.4 LIMITACIONES

Las principales limitaciones se relacionan con la disponibilidad y actualización de los datos del SRI desagregados por sector y territorio, así como con la falta de información

financiera individual de las empresas, lo que restringe la precisión de los resultados a nivel microeconómico.

8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

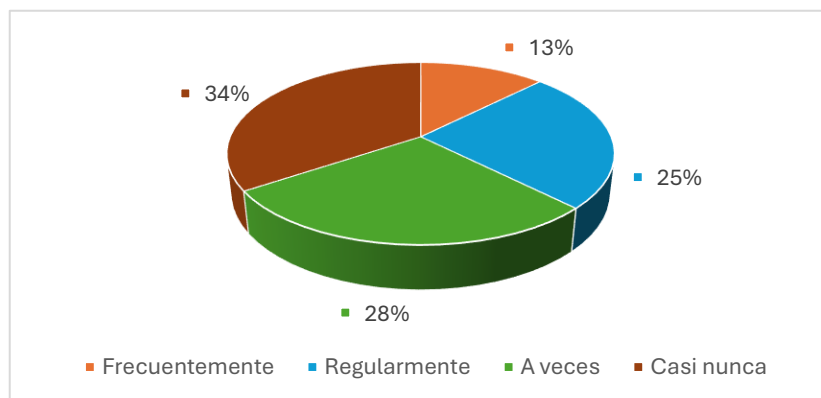
1. ¿Con qué frecuencia su empresa revisa las disposiciones tributarias vigentes relacionadas con actividades de construcción?

Tabla 2
Revisión tributaria

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	4	13%
Regularmente	8	25%
A veces	9	28%
Casi nunca	11	34%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 2
Revisión tributaria



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Del total de empresas encuestadas se observa que la mayoría siendo un 34 %, casi nunca revisa las disposiciones tributarias vigentes, evidenciando una limitada atención a la actualización normativa, de esta forma tenemos al 28 % que solo lo hace de manera ocasional, es decir más de la mitad del sector mantiene un seguimiento poco sistemático. Por otro lado, el 25 % realiza revisiones de forma regular, mientras que únicamente el 13 % lo

hace con frecuencia, los resultados reflejan una clara diferencia entre la mayoría que presenta bajos niveles de control tributario y una minoría que aplica prácticas más constantes, situación que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la cultura de revisión y cumplimiento de la normativa fiscal en las empresas del sector de la construcción.

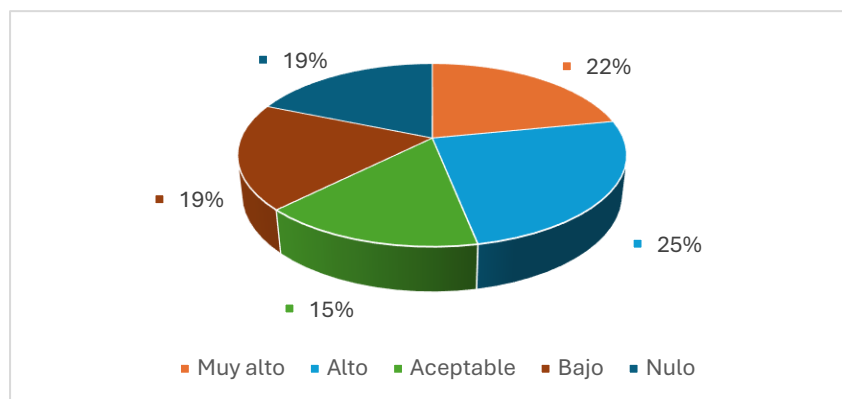
2. ¿Qué nivel de conocimiento tiene su empresa sobre los requisitos tributarios aplicados al sector de la construcción en los últimos años?

Tabla 3
Conocimiento tributario

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	7	22%
Alto	8	25%
Aceptable	5	15%
Bajo	6	19%
Nulo	6	19%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 3
Conocimiento tributario



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Se identifica que el nivel de conocimiento tributario tiende a concentrarse en los rangos medio y alto, ya que el 25 % declara un conocimiento alto y el 22 % muy alto, revelando que una parte importante del sector cuenta con una base sólida sobre los requisitos aplicables a la construcción, el 19 % que presenta un nivel bajo y con otro 19 % que indica no tener

conocimiento, conformando un grupo igualmente significativo con limitaciones en el manejo de la normativa y un 15 % que se ubica en un nivel aceptable reflejando un dominio básico que, si bien permite cumplir de forma general, aún requiere fortalecimiento. La distribución de respuestas por parte de los encuestados pone de manifiesto una marcada heterogeneidad en el sector, donde coexisten empresas con adecuado conocimiento tributario y otras con vacíos importantes teniendo la necesidad de promover procesos continuos de capacitación y actualización para lograr un cumplimiento más uniforme y eficiente.

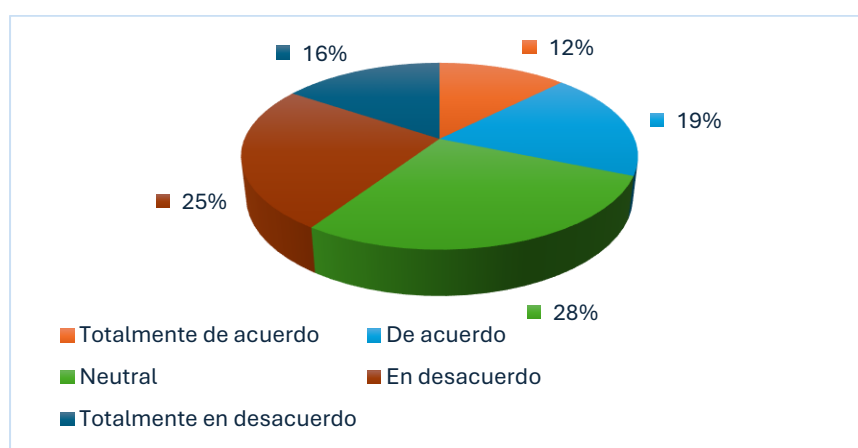
3. Los trámites tributarios aplicados al sector construcción han aumentado las obligaciones administrativas de su empresa.

Tabla 4
Carga administrativa

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	12%
De acuerdo	6	18%
Neutral	9	28%
En desacuerdo	8	25%
Totalmente en desacuerdo	5	16%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 4
Carga administrativa



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Con las respuestas receptadas se demuestra una percepción diversa sobre el impacto de los trámites tributarios en la carga administrativa, el 28 % se mantiene de forma neutral indicando que para este porcentaje el incremento de obligaciones no es claramente percibido, considerando las respuestas de quienes están de acuerdo y totalmente de acuerdo, se observa que el 30 % estima que sí ha existido un aumento en los requerimientos administrativos, en tanto que el 41 % entre quienes están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo considera que no se ha producido tal incremento, aunque una parte del sector identifica mayores exigencias derivadas de los trámites tributarios, prevalece ligeramente la percepción de que dichas obligaciones no se han intensificado de manera significativa.

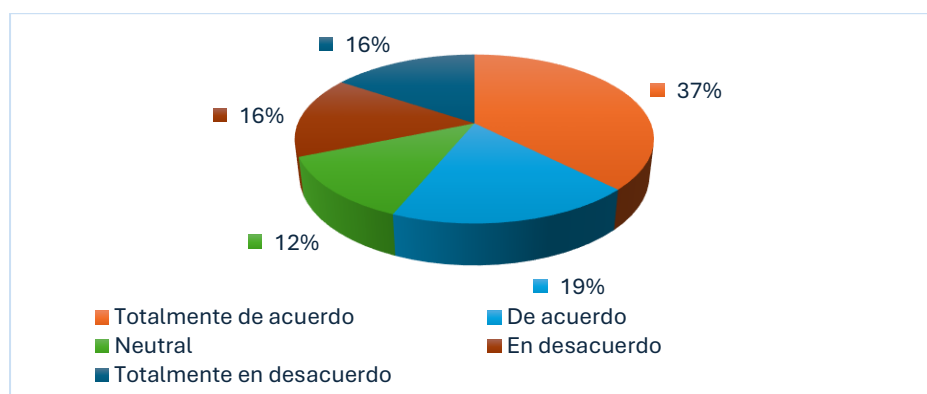
4. Los procedimientos establecidos para facturación, reportes y respaldos digitales han facilitado el control interno de su empresa.

Tabla 5
Control interno digital

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	37%
De acuerdo	6	19%
Neutral	4	12%
En desacuerdo	5	16%
Totalmente en desacuerdo	5	16%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 5
Control interno digital



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Al analizar el total de respuestas se aprecia que la implementación de procedimientos digitales para facturación, reportes y respaldos es aceptada de manera positiva por una parte importante de las empresas, puesto que el 37 % manifiesta estar totalmente de acuerdo y el 19 % de acuerdo en que estas implementaciones han fortalecido el control interno, configurando así una percepción favorable en más de la mitad del sector. Pese a ello, existe un 12 % que mantiene una posición neutral, la cual indica que aún no son plenamente evidentes, en todos los casos, un 32 % entre quienes están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo considera que dichos procedimientos no han contribuido de forma significativa al control interno donde persisten diferencias en los niveles de adopción tecnológica y en la eficacia de su uso dentro de las empresas del sector de la construcción.

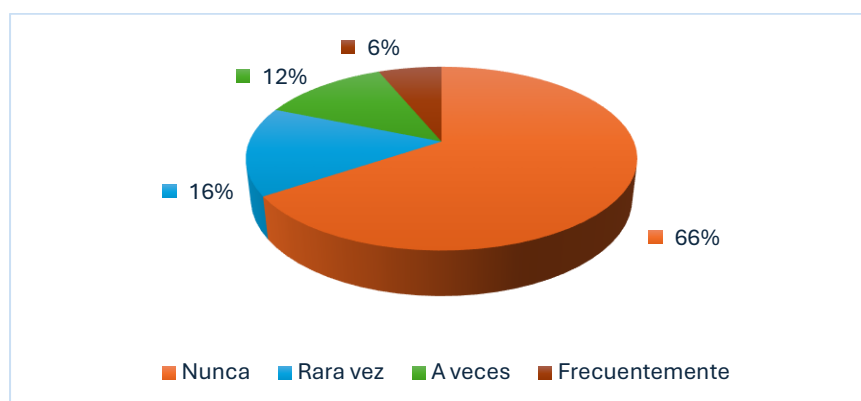
5. Los controles tributarios aplicados a la construcción han mejorado la organización interna de documentos y registros de su empresa.

Tabla 6
Organización documental

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	21	65%
Rara vez	5	16%
A veces	4	12%
Frecuentemente	2	6%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 6
Organización documental



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Los resultados indican que los controles tributarios no han tenido un impacto significativo en la organización interna de documentos y registros, pues el 66 % de las empresas afirma que nunca ha observado mejoras en este ámbito, el 16 % que solo identifica avances de forma esporádica, afirmando que la incidencia positiva es limitada, además tenemos un 12 % señala que en algunas ocasiones estos controles contribuyen al orden documental, mientras que apenas el 6 % reconoce una mejora frecuente, en base a las respuestas se evidencia que para la mayoría del sector de la construcción los controles tributarios aún no se integran de manera efectiva a los procesos de gestión documental, manteniéndose más como una exigencia formal que como un apoyo real a la organización administrativa.

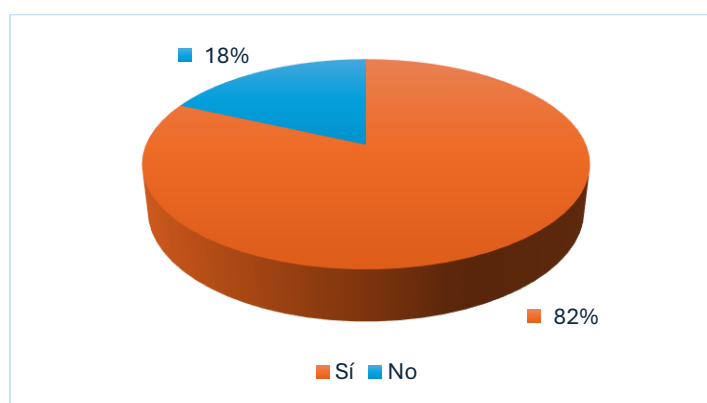
6. Los requisitos tributarios actuales han permitido mayor control sobre movimientos financieros dentro de su empresa constructora.

Tabla 7
Control financiero

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Sí	27	84%
No	6	18%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 7
Control financiero



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

En el total de empresas encuestadas se observa una impresión claramente favorable respecto al efecto de los requisitos tributarios en el control de los movimientos financieros, un 84 %, considera que estos han contribuido a fortalecer el seguimiento y la transparencia de sus operaciones. Y el otro 18 % no identifica este beneficio, lo que refleja que, aunque existen diferencias en la forma de aplicar o aprovechar la normativa, resalta la idea de que las exigencias tributarias han permitido mejorar los mecanismos de control financiero dentro de las empresas del sector de la construcción.

Cumplimiento tributario y efectos económicos

Objetivo específico 3

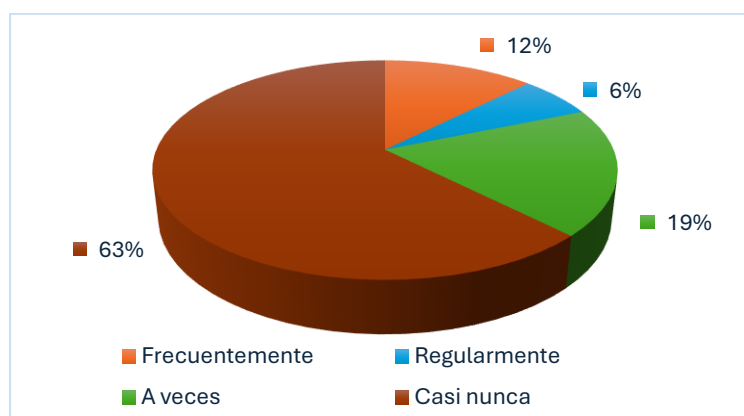
7. ¿Con qué frecuencia su empresa ha tenido diferencias o ajustes en declaraciones debido a requerimientos de la autoridad tributaria?

Tabla 8
Ajustes tributarios

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	4	12%
Regularmente	2	6%
A veces	6	19%
Casi nunca	20	63%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 8
Ajustes tributarios



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

La información refleja que, en la experiencia de la mayoría de las empresas, los ajustes solicitados por la autoridad tributaria no son un hecho común, ya que el 63 % señala que casi nunca ha tenido que corregir sus declaraciones. Esto permite entender que, en general, los procesos se manejan con un nivel aceptable de orden y cumplimiento, no obstante, existe un 19 % que reconoce haber enfrentado este tipo de requerimientos de manera ocasional, evidenciando que aún se presentan errores o diferencias puntuales. Por su parte, un grupo más reducido, conformado por el 12 % que los tiene con frecuencia y el 6 % de forma regular, muestra que en ciertos casos persisten dificultades en la correcta aplicación de la normativa¹, es decir que, aunque predomina una gestión tributaria relativamente estable, todavía hay empresas que necesitan fortalecer sus mecanismos de control para evitar observaciones recurrentes.

8. ¿Con qué frecuencia su empresa cumple los plazos establecidos para declaraciones y pagos?

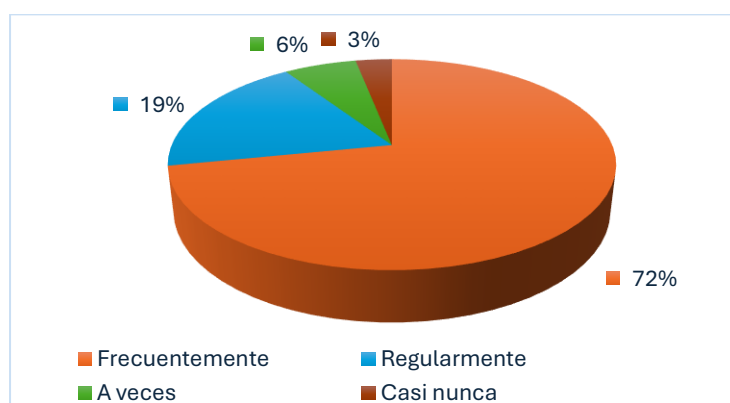
Tabla 9
Cumplimiento de plazos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	23	72%
Regularmente	6	19%
A veces	2	6%
Casi nunca	1	3%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 9
Cumplimiento de plazos



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Al observar el comportamiento general de las empresas frente a los plazos tributarios, se aprecia una clara tendencia al cumplimiento oportuno, pues una amplia mayoría, equivalente al 72 %, señala que suele presentar sus declaraciones y efectuar sus pagos dentro de los tiempos establecidos. Este resultado se ve reforzado por el 19 % que también mantiene una constancia aceptable, lo que indica que, en términos generales, el manejo de las fechas límite forma parte de la rutina administrativa del sector. Por el contrario, los porcentajes correspondientes a quienes solo cumplen de manera ocasional o casi nunca son reducidos, con 6 % y 3 % respectivamente, lo que refleja que los retrasos son poco frecuentes y se concentran en casos puntuales más que en una práctica generalizada.

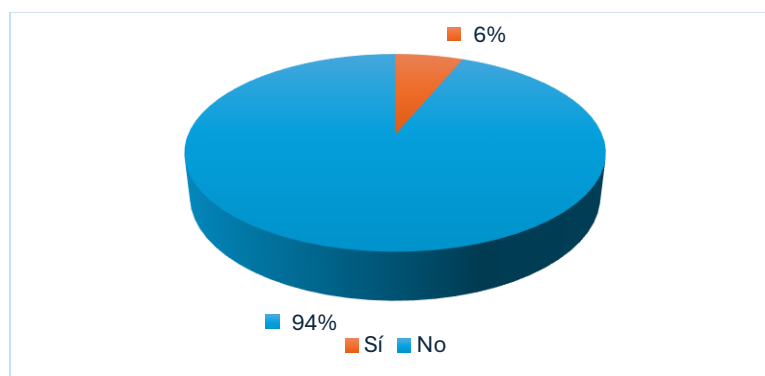
9. ¿Su empresa ha incurrido en multas o intereses por retrasos en obligaciones tributarias en los últimos años?

Tabla 10
Sanciones tributarias

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	6%
No	30	94%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 10
Sanciones tributarias



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Los datos muestran que la mayoría de las empresas no ha tenido que enfrentar sanciones por incumplimientos en sus obligaciones tributarias, ya que el 94 % afirma no haber

incurrido en multas ni en el pago de intereses por retrasos, en general, existe un adecuado control de los tiempos y una gestión responsable de los compromisos fiscales. Por el contrario, solo el 6 % reconoce haber sido sancionado, lo que representa un grupo reducido y aislado, la información obtenida permite inferir que el cumplimiento oportuno es una práctica predominante en el sector, y que los casos de penalizaciones corresponden más a situaciones excepcionales que a una problemática generalizada.

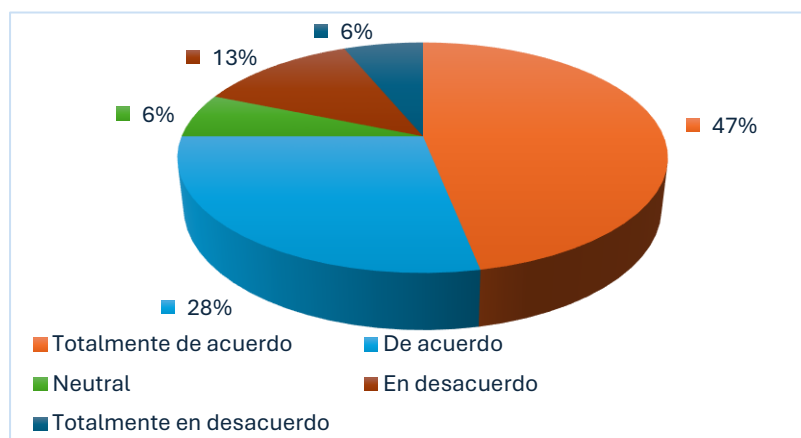
10. Las disposiciones tributarias recientes han aumentado los costos operativos de su empresa constructora.

Tabla 11
Costos operativos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	47%
De acuerdo	9	28%
Neutral	2	6%
En desacuerdo	4	13%
Totalmente en desacuerdo	2	6%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 11
Costos operativos



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Al analizar las respuestas se advierte que existe una Preferencia evidente a considerar que las disposiciones tributarias recientes han incidido en el incremento de los costos operativos, puesto que el 47 % se muestra totalmente de acuerdo y el 28 % de acuerdo, estableciendo una opinión mayoritaria en este sentido, afirmando que las nuevas obligaciones fiscales han implicado mayores desembolsos y ajustes en los procesos internos de las empresas constructoras, los porcentajes de desacuerdo son reducidos, con un 13 % y un 6 %, lo que evidencia que solo una minoría no percibe un impacto significativo, mientras que el 6 % mantiene una posición intermedia, esta distribución evidencia que para la mayor parte del sector el cumplimiento de las disposiciones tributarias se asocia con un aumento en los costos de operación, aunque persisten percepciones diferenciadas en un grupo menor de empresas.

Recaudación tributaria e impacto sectorial

Objetivo general y objetivo específico 2

11. Los cambios tributarios aplicados en el sector de la construcción han favorecido el aumento de la recaudación en el Distrito Metropolitano de Quito.

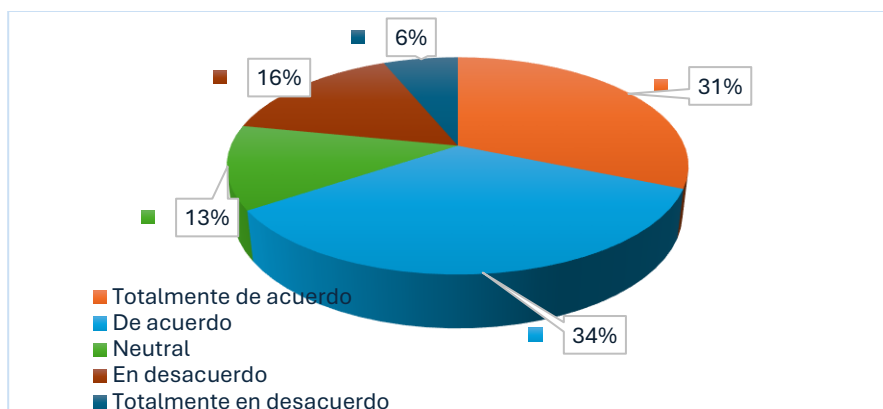
Tabla 12
Recaudación tributaria

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	31%
De acuerdo	11	34%
Neutral	4	13%
En desacuerdo	5	16%
Totalmente en desacuerdo	2	6%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 12

Recaudación tributaria



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Al observar la distribución de las respuestas se aprecia que la opinión se inclina principalmente hacia una evaluación favorable del impacto de los cambios tributarios, puesto que el 31 % expresa un acuerdo total y el 34 % un acuerdo parcial, afirmando que las reformas implementadas en el sector de la construcción han contribuido a fortalecer los ingresos fiscales. En una posición intermedia se ubica el 13 % que no identifica con claridad dicho efecto, mientras que un porcentaje menor, integrado por el 16 % en desacuerdo y el 6 % totalmente en desacuerdo, considera que estos cambios no han favorecido el aumento de la recaudación, predomina una visión positiva sobre el aporte de las modificaciones tributarias, aunque subsiste un segmento que no comparte esta apreciación.

12. ¿Qué factor considera que aporta más a la recaudación tributaria del sector construcción?

Tabla 13

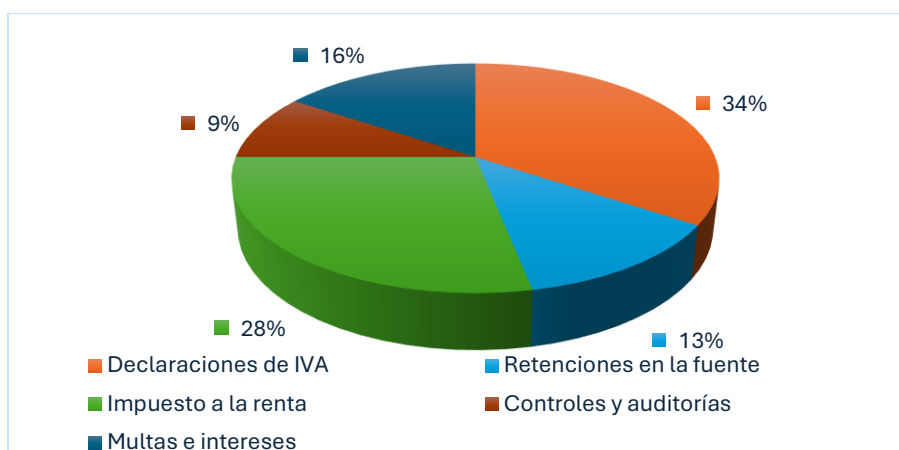
Factor de recaudación

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Declaraciones de IVA	11	34%
Retenciones en la fuente	4	28%
Impuesto a la renta	9	13%
Controles y auditorías	3	9%
Multas e intereses	5	16%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 13
Factor de recaudación



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Las respuestas de las empresas manifiestan que el principal sostén de la recaudación tributaria en el sector de la construcción proviene del IVA, al concentrar el 34 % de las respuestas, lo que pone de relieve el peso que tienen las transacciones gravadas en el flujo de ingresos fiscales. A continuación, se sitúan las retenciones en la fuente con el 28 %, las cuales también son vistas como un componente relevante por su carácter preventivo y de aseguramiento del pago. En un nivel inferior se encuentra el impuesto a la renta con el 13 %, seguido por las multas e intereses con el 16 %, lo que señala que las sanciones aportan, aunque no constituyen el eje central de la recaudación. En último lugar, los controles y auditorías, con el 9 %, son considerados el factor de menor incidencia directa, lo que apunta a que su función se orienta más al control que a la generación inmediata de ingresos.

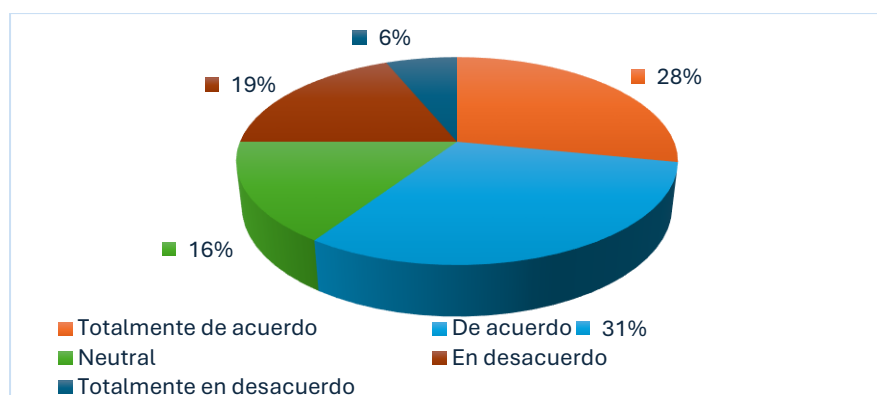
13. Los requisitos tributarios vigentes han contribuido a que más empresas formales participen en el sector de la construcción.

Tabla 14
Formalización empresarial

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	28%
De acuerdo	10	31%
Neutral	5	16%
En desacuerdo	6	19%
Totalmente en desacuerdo	2	6%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
 Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 14
 Factor de recaudación



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
 Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Los resultados obtenidos reflejan que una la mayoría de los encuestados percibe un efecto positivo de los requisitos tributarios vigentes en la formalización del sector de la construcción, puesto que 28% totalmente de acuerdo y 31% de acuerdo considera que estas disposiciones han favorecido la participación de empresas formales; aun así, 19% en desacuerdo y 6% totalmente en desacuerdo persiste en una apreciación desfavorable, dando a entender que existencia de factores que aún obstaculizan dicho proceso, mientras que el 16% restante adopta una postura neutral, evidenciando cierta indecisión respecto al impacto real de la normativa.

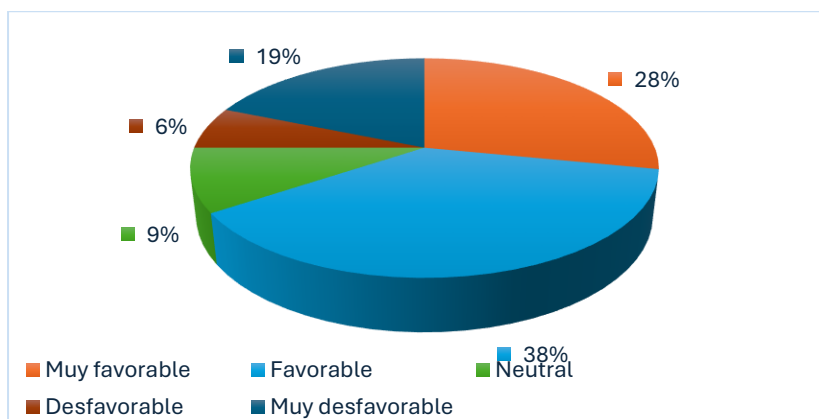
14. Tomando en cuenta los últimos años, ¿cómo describiría el impacto de los cambios tributarios en la actividad económica de su empresa?

Tabla 15
 Impacto económico

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Muy favorable	9	28%
Favorable	12	38%
Neutral	3	9%
Desfavorable	2	6%
Muy desfavorable	6	19%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
 Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 15
Impacto económico



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

El impacto económico de los cambios tributarios en la actividad de las empresas constructoras es percibido mayoritariamente como positivo ya que el 66% lo califica como favorable o muy favorable mientras que el 9% mantiene una posición neutral. En contraste el 25% considera que dichos cambios han tenido un efecto desfavorable lo que evidencia una percepción dividida, aunque con predominio de valoraciones positivas dentro del sector.

15. ¿Cuál ha sido el monto aproximado de las obligaciones que su empresa ha debido regularizar?

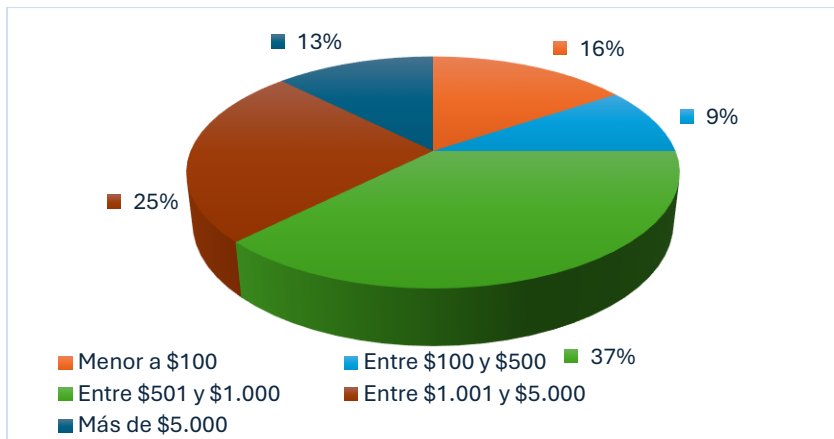
Tabla 16
Monto por Regularización

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Menor a \$100	5	16%
Entre \$100 y \$500	3	9%
Entre \$501 y \$1.000	12	37%
Entre \$1.001 y \$5.000	8	25%
Más de \$5.000	4	13%
Total	32	100 %

Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito

Nota: Elaborado por las Autoras.

Gráfico 16
Monto por Regularización



Fuente: encuesta aplicada a las constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito
 Nota: Elaborado por las Autoras.

Análisis e interpretación.

Del análisis global se concluye que los procesos de regularización tributaria se concentran principalmente en montos intermedios, ya que el 37 % de las empresas señala haber ajustado obligaciones comprendidas entre 501 y 1.000 dólares, constituyéndose este rango como el de mayor representatividad. A continuación, el 25 % indica valores entre 1.001 y 5.000 dólares, lo que pone de manifiesto que una parte significativa también ha debido afrontar regularizaciones de cuantía considerable. En los extremos inferiores se sitúan los montos menores a 100 dólares con el 16 % y aquellos entre 100 y 500 dólares con el 9 %, evidenciando una menor recurrencia de ajustes de bajo valor. Por su parte, el 13 % correspondiente a obligaciones superiores a 5.000 dólares, aunque minoritario, revela la existencia de casos con un impacto económico relevante, la distribución refleja que las regularizaciones en el sector de la construcción se caracterizan por concentrarse en niveles medios, más que en montos mínimos o excepcionalmente elevados.

9. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis general de los efectos de la Resolución 15 del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre la recaudación tributaria en el sector construcción del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018–2024 evidencia un impacto positivo en varios niveles. Los datos de recaudación del SRI muestran que, tras la implementación de la normativa, los ingresos provenientes del IVA y del Impuesto a la Renta en el sector presentaron una tendencia ascendente, especialmente a partir del año 2020, lo que sugiere que los mecanismos de control, fiscalización y trazabilidad introducidos por la Resolución 15 han contribuido a fortalecer la eficiencia recaudatoria. La evidencia empírica proporcionada por las encuestas complementa este panorama: la mayoría de las empresas reconoce que los procedimientos de facturación, reportes y respaldos digitales han facilitado el control interno

de los movimientos financieros, y que los requisitos tributarios han promovido la formalización y la participación de empresas formales, generando un efecto directo sobre la transparencia y la competitividad en el sector.

Al mismo tiempo, la encuesta revela que, si bien existe un grupo de empresas que percibe un aumento en la carga administrativa y en los costos operativos debido a la implementación de la Resolución 15, estas percepciones no se traducen en un incumplimiento generalizado ni en un incremento significativo de sanciones, ya que la mayoría de las empresas cumple oportunamente con los plazos de declaración y pago, y muy pocas han incurrido en multas o intereses. Este hallazgo indica que la normativa ha logrado su objetivo de mejorar la recaudación sin generar efectos negativos generalizados sobre la actividad económica de las constructoras, aunque sí implica un esfuerzo adicional en términos administrativos y financieros para mantener el cumplimiento.

Adicionalmente, el análisis muestra que la recaudación del IVA se mantiene como el componente más relevante dentro de los ingresos tributarios del sector, mientras que el Impuesto a la Renta también ha reflejado incrementos significativos, lo que evidencia que los mecanismos de control introducidos por la Resolución 15 han logrado focalizarse en los rubros de mayor impacto económico. La percepción mayoritaria de los empresarios sobre los efectos de la norma es positiva, considerando que ha permitido una mayor formalización y control, al tiempo que ha mejorado la trazabilidad de los movimientos financieros, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia del sistema tributario.

El análisis integral de la información oficial y la evidencia empírica indica que la Resolución 15 del SRI ha tenido un efecto favorable en la recaudación tributaria del sector construcción en Quito durante el período 2018–2024, consolidando la transparencia, incentivando la formalización y optimizando los mecanismos de control fiscal, sin afectar de manera generalizada la rentabilidad ni la competitividad de las empresas. Estos resultados permiten afirmar que la normativa ha cumplido con su propósito de mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer la administración tributaria en un sector estratégico para la economía local, al tiempo que genera información útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas de seguimiento y mejora continua.

10. CONCLUSIONES

- A partir del análisis realizado sobre la aplicación de la Resolución NAC-DGERCGC24-00000015 en el sector de la construcción del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2018–2024, se determina que la normativa ha incidido de manera significativa en la recaudación tributaria del sector. Los resultados evidencian un fortalecimiento de

los mecanismos de control fiscal y de la trazabilidad de las operaciones económicas, lo que se refleja en una mejora de los niveles de recaudación del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta, así como en un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas constructoras.

- Con respecto a la identificación de los cambios normativos y mecanismos de control introducidos por la Resolución 15, se concluye que esta normativa estableció disposiciones orientadas a estandarizar los procesos contables, reforzar la facturación electrónica y exigir mayores respaldos documentales en las operaciones del sector de la construcción. Estas medidas han contribuido a incrementar la transparencia y el control financiero; sin embargo, se evidenció que una parte relevante de las empresas no realiza una revisión periódica de la normativa vigente, lo que limita la correcta aplicación de las disposiciones tributarias.
- En relación con el análisis de la evolución de los indicadores de recaudación tributaria, se concluye que, durante el período posterior a la aplicación de la Resolución 15, los niveles de recaudación del sector de la construcción presentan una tendencia favorable. El Impuesto al Valor Agregado se consolida como el principal componente de la recaudación, seguido del Impuesto a la Renta, lo que demuestra que los controles sobre la facturación y la declaración de ingresos han tenido un impacto positivo en la eficiencia recaudatoria del Distrito Metropolitano de Quito.
- Respecto al cumplimiento tributario y los efectos económicos derivados de la aplicación de la normativa, se concluye que las empresas constructoras muestran altos niveles de cumplimiento en los plazos de declaración y pago, así como bajos índices de sanciones e intereses. No obstante, los resultados también evidencian un incremento en la carga administrativa y en los costos operativos, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, lo que sugiere la necesidad de acompañar la normativa con estrategias de apoyo y capacitación que permitan equilibrar el control fiscal con la sostenibilidad económica del sector.

11. FUENTES DE CONSULTA

(ESED), L. E. (2024). *Instituto Nacional de estadísticas y cifras*.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/edificaciones/>

Álvarez, J. (2018). *Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario*.

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Facturaci%C3%B3>

n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf

Álvarez, J. R., Oliva, N., y Andino, M. (2018). *Banco Interamericano de Desarrollo*.
<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>

Avilés, K. d., y Palma, M. (2023). El SRI y la NIIF 15 en negocios de construcción, en el cantón Guayaquil, año 2021. *Revista Ciencia Latina Internacional*, 7(3).
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6394

B.P, C. F. (Marzo de 2023). *Corporacion Financiera Nacional B.P.*
<https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2023/fichas-sectoriales-1-trimestre/Ficha-Sectorial-Construccion.pdf>

Balda, D., León, M. A., y Nieto, C. L. (2023). El tributo IVA y su impacto en la recaudación tributaria del sector de la construcción. *Polo del conocimiento*, 8(3), 2933-2944. <https://doi.org/DOI: 10.23857/pc.v8i3>

Balda, R. D., León, M. A., y Nieto, C. L. (2023). El tributo IVA y su impacto en la recaudación tributaria del sector de la construcción. *Polo del Conocimiento*, 8(3).
<https://doi.org/https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5468/13469>

Banda, R. (2023). *El tributo IVA y su impacto en la recaudación tributaria del sector de la construcción*.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5468/13469>

BCE. (2024). *Informe de Coyuntura Económica: Sector de la Construcción*.
<https://www.bce.fin.ec/index.php/informes-de-construccion>

BCI, B. C. (2024). Informe de resultados. *BCI*.
https://doi.org/https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/anuales/informeCNA_2018_2020.pdf

Díaz, I. E., Larrea, K. P., y Barros, J. (2022). El sector de la construcción en la economía ecuatoriana, importancia y perspectivas. *Revista de Ciencias*

Sociales y Económicas, 6(2).

<https://doi.org/https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.598>

Díaz, I. (s.f.). *El sector de la construcción en la economía ecuatoriana, importancia y perspectivas*. <https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.598>

Espinel, M. X., y Anabel, F. A. (2025). Evaluación de los mecanismos de control tributario y su efecto en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador durante el período 2022-2023. *Revista código Científico* .
<https://doi.org/https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/664>

Franco, A. (2025). *Evaluación de los mecanismos de control tributario y su efecto en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador durante el período 2022–2023*.
<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/664>

Franco, A. A., y Espinel, M. X. (2025). Evaluación de los mecanismos de control tributario y su efecto en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador durante el período 2022-2023. *Código Científico Revista de Investigación*, 6(E1), 60–83. <https://doi.org/https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/664>

Hernández-Sampieri, R. M., y & Torres, P. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

IDARC, I. (29 de Agosto de 2024). *IDARC*.

<https://idarc.org/publicacion/noticia/ecuador-sector-construccion-cause-estos-efectos-en-economia>

LRTI, L. D. (2021). *Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004*.

<https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/14-Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>. <https://doi.org/https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/14-Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>

Parrales-Chalen, G. F., y Pazmiño-Enríquez, J. E. (2025). Recaudación fiscal en el sector de la construcción provincia de Santa Elena: Análisis y tendencias 2019-2023. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1), 844-856.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2935>

Pires, M. (2025). Digitalización y transformación digital de la Administración Tributaria en América Latina y el Caribe (ALC): más allá de la factura

electrónica. *Centro Interamericano de administraciones tributarias CIAT*.
<https://doi.org/https://www.ciat.org/digitalizacion-y-transformacion-digital-de-la-administracion-tributaria-en-america-latina-y-el-caribe-alc-mas-alla-de-la-factura-electronica/>

Primicias. (30 de Octubre de 2025). *La construcción puede ser el nuevo motor de la economía en Ecuador, ¿pero cómo hacerlo?* Primicias el periodismo comprometido : <https://www.primicias.ec/revistagestion/analisis/construccion-economia-ecuador-empleo-ventas-pib-93673>

SNI, S. N. (2023). Entre marzo y mayo de 2020, el COVID-19 dejó pérdidas para Ecuador por USD 6 421 millones. *Planificacion.Gob*.
<https://doi.org/https://www.planificacion.gob.ec/entre-marzo-y-mayo-de-2020-el-covid-19-dejo-perdidas-para-ecuador-por-usd-6-421-millones>

SRI. (2014). Resolución NAC-DGERCGC14-00787.
<https://doi.org/https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c076794b-da76-4657-90a8-f098ed88836b/NAC-DGERCGC14-00787%2Bpublicada%2B3SRO%2B346%2Bde%2B2%2Bde%2Boctubre%2Bdel%2B2014.pdf>

SRI. (2024). *Resolución NAC-DGERCGC24-00000015: Disposiciones contables y fiscales para contribuyentes del sector construcción*. <https://www.sri.gob.ec/>

SRI, S. d. (2018). Resolución NAC-DGERCGC18-00000035. *sri*.
<https://doi.org/https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=07f4c674-c009-4d5a-8d0f-42a2a0f2f1a7&nombre=NAC-DGERCGC18-00000035.pdf>

SRI, S. d. (1 de Enero de 2024). *Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000019 que establece el procedimiento para la*. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.:
<https://www.pwc.ec/es/tax-news/2024/TN12-24.pdf>

SRI, S. d. (2024). *RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC25-00000014*.
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=137046a6-787c-47fb-a2d7-176595d292dc&nombre=NAC-DGERCGC25-00000014.pdf>

Supe, W. D. (2020). LA POLÍTICA FISCAL Y SUS IMPLICACIONES EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2010-2016. *Repositorio Universidad Tecnica de Ambato* .

<https://doi.org/https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/477e70c7-cb1d-4ac8-92b5-d5b8e76d4649/content>

SuperCias, S. I. (2025). PORTAL DE INFORMACIÓN / COMPAÑÍAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - Compañías por Actividad Económica. Quito, Ecuador. *Supercias*.

<https://doi.org/https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?SM=query&search=%2Fcontent%2Ffolder%5B%40name%3D%27Reportes%27%5D%2Ffolder%5B%40name%3D%27Compa%C3%B1a%27%5D%2FreportView%5B%40name%3D%27Report%20View%20of%20Companias%20por%20Actividad%20Econ>

Torres, W. (12 de Abril de 2022). *Primicias*.

<https://www.primicias.ec/noticias/economia/baja-inversion-publica-proyectos-ecuador/>

Vásconez, L. (21 de Julio de 2024). El sector de la construcción causa estos efectos en la economía de Ecuador. *El comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/efectos-sector-construccion-economia-ecuador-indicadores-caida>

Vásconez, L. (2024). *El sector de la construcción causa estos efectos en la economía de Ecuador*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/efectos-sector-construccion-economia-ecuador-indicadores-caida>

12. ANEXOS

Anexo 1

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN 15 EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2018-2024.



Objetivo específico 1

1. ¿Con qué frecuencia su empresa revisa las disposiciones tributarias vigentes relacionadas

Anexo 2

1. ¿Con qué frecuencia su empresa revisa las disposiciones tributarias vigentes relacionadas con actividades de construcción?

- Frecuentemente
- Regularmente
- A veces
- Casi nunca

2. ¿Qué nivel de conocimiento tiene su empresa sobre los requisitos tributarios aplicados al sector de la construcción en los últimos años?

- Muy alto
- Alto
- Aceptable
- Bajo
- Nulo

3. Los trámites tributarios aplicados al sector construcción han aumentado las obligaciones administrativas de su empresa.

- **Totalmente de acuerdo**
- **De acuerdo**
- **Neutral**
- **En desacuerdo**
- **Totalmente en desacuerdo**

4. Los procedimientos establecidos para facturación, reportes y respaldos digitales han facilitado el control interno de su empresa.

- **Totalmente de acuerdo**
- **De acuerdo**
- **Neutral**
- **En desacuerdo**
- **Totalmente en desacuerdo**

5. Los controles tributarios aplicados a la construcción han mejorado la organización interna de documentos y registros de su empresa.

- **Nunca**
- **Rara vez**
- **A veces**
- **Frecuentemente**

6. Los requisitos tributarios actuales han permitido mayor control sobre movimientos financieros dentro de su empresa constructora.

- **Sí**
- **No**

7. ¿Con qué frecuencia su empresa ha tenido diferencias o ajustes en declaraciones debido a requerimientos de la autoridad tributaria?

- **Frecuentemente**

- Regularmente
- A veces
- Casi nunca

8. ¿Con qué frecuencia su empresa cumple los plazos establecidos para declaraciones y pagos?

- Frecuentemente
- Regularmente
- A veces
- Casi nunca

9. ¿Su empresa ha incurrido en multas o intereses por retrasos en obligaciones tributarias en los últimos años?

- Sí
- No

10. Las disposiciones tributarias recientes han aumentado los costos operativos de su empresa constructora.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11. Los cambios tributarios aplicados en el sector de la construcción han favorecido el aumento de la recaudación en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12. ¿Qué factor considera que aporta más a la recaudación tributaria del sector construcción?

- **Declaraciones de IVA**
- **Retenciones en la fuente**
- **Impuesto a la renta**
- **Controles y auditorías**
- **Multas e intereses**

13. Los requisitos tributarios vigentes han contribuido a que más empresas formales participen en el sector de la construcción.

- **Totalmente de acuerdo**
- **De acuerdo**
- **Neutral**
- **En desacuerdo**
- **Totalmente en desacuerdo**

14. Tomando en cuenta los últimos años, ¿cómo describiría el impacto de los cambios tributarios en la actividad económica de su empresa?

- **Muy favorable**
- **Favorable**
- **Neutral**
- **Desfavorable**
- **Muy desfavorable**

15. ¿Cuál ha sido el monto aproximado de las obligaciones que su empresa ha debido regularizar?

- **Menor a \$100**
- **Entre \$100 y \$500**
- **Entre \$501 y \$1.000**
- **Entre \$1.001 y \$5.000**

- **Más de \$5.000**